

AYUNTAMIENTO DE AROCHE.- PROVINCIA DE HUELVA.-

Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento de fecha 18 de Diciembre de 2.015.

Sres. Asistentes

ALCALDE-PRESIDENTE

Don José Antonio Muñiz Carrasco

TENIENTES DE ALCALDE

Don Paulino Sosa Lunar

Don José Miguel Florido Gandullo

Don Antonio Jesús Macías Sánchez

CONCEJALES

Doña María Cinta Abades Domínguez

Don Rafael Candeas Rodríguez

Doña Silvia Maestre Marín

Doña Leticia Fernández Cañado

Doña Carolina Charneco Maestre

Doña Merani Vázquez Requena

Don Juan Antonio Menguiano Sancha

SECRETARIO ACCIDENTAL

Don Juan Fernández Romero

En el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de esta villa, sito en calle Rábida (Edificio Manuel Sancha) se reunieron los Concejales al margen relacionados, en primera convocatoria, siendo las 9,10 horas, del día 18 de Diciembre de 2.015, al objeto de celebrar sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

A la hora anteriormente mencionada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don José Antonio Muñiz Carrasco, previa comprobación del quórum de asistencia, Art. 90 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre y asistido por el Secretario que suscribe, se procedió a declarar abierta la sesión, pasándose a tratar el Orden del Día previsto en la misma, que es el que se transcribe a continuación.

Punto 1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

Por parte del Sr. Alcalde-Presidente Don José Antonio Muñiz Carrasco, se pregunta a los Sres. Concejales, asistentes a Pleno, si tienen que formular alguna observación a los borradores de las actas de la sesión ordinaria de fecha 01/10/15 y de la sesión extraordinaria de fecha 25/11/15.

La Srta. Carolina Charneco quiere que se recoja en acta que en sus intervenciones en los Plenos, se incluya como Portavoz del Grupo Popular.

Cuestión de orden, en el Pleno de fecha 07/09/15, no estamos conforme con la urgencia de la sesión, ya que no se aprobó la urgencia ese día.

AYUNTAMIENTO DE AROCHE.- PROVINCIA DE HUELVA.-

No habiendo más observaciones se consideran aprobadas por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes a Pleno.

Punto 2.- DECRETOS E INFORMES DE ALCALDIA.-

A continuación se da cuenta de los Decretos y Resoluciones, dictados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, los cuales constan en el expediente de la sesión.

Los Sres. Concejales se dan por enterados de los Decretos y Resoluciones presentados a la sesión.

La Srta. Carolina Charneco, Portavoz del Grupo Popular, solita se remitan copia de los Decretos y actas en las convocatorias de los Plenos.

El Sr. Alcalde-Presidente señala que las actas si se envían y los Decretos se encuentran a disposición en la Secretaria en el expediente de la sesión.

La Srta. Charneco Maestre indica que existe un Decreto en el cual se le otorga un local al grupo municipal socialista para desempeñar sus funciones y ellos aún están esperando, se rompe el principio de igualdad.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que ese Decreto responde a ir resolviendo la demanda de los dos grupos municipales y aunque el Grupo Popular lo ha solicitado antes, también lo ha solicitado el Grupo Socialista, entendiendo por atención a la mayor representación, se ha acomodado el espacio existente, el despacho de un Concejales hacerlo además participe para el grupo municipal. Ya se tiene pensado el sitio para vuestro grupo (oficinas del archivo) y de acondicionarlo lo antes posible.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente informa sobre los asuntos en materia de educación, cultura, deportes, obras municipales, patrimonio y economía, desde la última sesión ordinaria celebrada.

Punto 3.- ADHESION AL CONVENIO CON LA DIPUTACION PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DESRATIZACIÓN, DESFINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE ANIMALES VAGABUNDOS.-

AYUNTAMIENTO DE AROCHE.- PROVINCIA DE HUELVA.-

El Ayuntamiento Pleno por OCHO votos a favor (PSOE) y TRES abstenciones (PP), de los ONCE que componen la Corporación, acuerda:

PRIMERO. Adherirse al convenio de colaboración con la Diputación Provincial de Huelva para la prestación del servicio de Desratización, Desinfección, Desinsectación y recogida y tratamiento de animales vagabundos.

SEGUNDO.- Aceptar una aportación de DOS MIL DOSCIENTOS CATORCE CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (2.214,66 €), resultantes de la elección de las posibles opciones A, B y Recogida de animales vagabundos, como 50% para la financiación del coste total de la Campaña de 2016, comprometiéndose a consignarlo en el Presupuesto del mencionado ejercicio.

SEGUNDO. Autorizar a la Excm. Diputación Provincial de Huelva para percibir directamente del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria la citada aportación mediante cobros trimestrales y con cargo a las liquidaciones a favor del Ayuntamiento que le practique el Servicio.

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde tan ampliamente como en derecho fuese necesario, para adoptar las decisiones y la firma de los documentos que exija el mejor desarrollo y ejecución del presente acuerdo.

Punto 4.- DETERMINACION DE LAS FIESTAS LOCALES 2.016.-

Seguidamente por el Sr. Alcalde-Presidente Don José Antonio Muñoz Carrasco, se da cuenta del Decreto 114/2015, de 24 de Marzo, de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, publicado en BOJA nº 59, de 24 de Marzo de 2.015, por el que se aprueba el Calendario de Fiestas Laborales para el año 2.016, para nuestra Comunidad Autónoma, así como de la Orden de esta Consejería de 11 de Octubre de 1.993 (BOJA, nº 112, de 16 de octubre de 1.993) por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los ONCE Concejales presentes, de los ONCE que componen la Corporación, acuerda:

PRIMERO. Determinar fiestas locales en el Municipio de Aroche los siguientes días:

AYUNTAMIENTO DE AROCHE.- PROVINCIA DE HUELVA.-

- Día 30 de Mayo de 2.016.
- Día 22 de Agosto de 2.016.

SEGUNDO. Remitir dicho acuerdo a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, para sus efectos legales oportunos.

Punto 5º.- APROBACION DE LAS CUENTAS DE EMDARO AROCHE S.L.L., EJERCICIO 2.014.-

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente Don José Antonio Muñiz Carrasco informa sobre las cuentas correspondientes al ejercicio 2.014 de la Empresa EMDARO AROCHE S.L.U., las cuales arrojaron un resultado del ejercicio al 31/12/2014 es de 178.708,84 €.

La Srta. Carolina Charneco, Portavoz del Grupo Popular, señala que votara en contra por carecer de información y que la empresa tiene una deuda que no es ética para este pueblo.

El Ayuntamiento Pleno por OCHO VOTOS a favor (P.S.O.E.) y TRES en contra (P.P.), de los ONCE que componen la Corporación, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente las cuentas de la Empresa EMDARO AROCHE S.L.U. correspondiente al ejercicio 2.014.

Punto 6º.- APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, EJERCICIO 2.015.-

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente, toma la palabra, manifestando que ha pasado el Presupuesto Municipal, ejercicio 2.015, por la preceptiva Comisión Especial de Cuentas.

Una vez finalizada su exposición de los mismos, se transcribe el resumen por Capítulos, así como la Plantilla de personal.

RESUMEN POR CAPITULOS DE INGRESOS

2.015

€

AYUNTAMIENTO DE AROCHE.- PROVINCIA DE HUELVA.-

CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	604.431,08
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	35.368,24
CAPITULO III	TASAS OTROS INGRESOS	220.750,74
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.292.111,67
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	202.529,45
CAPITULO VI	ENAJENACION INVERSIONES REALES	9.166,01
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS CAPITAL	842.237,98
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	3.206.595,17
--------------------------------------	---------------------

RESUMEN POR CAPITULOS DE GASTOS

2.015

€

CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	1.171.429,22
CAPITULO II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES	819.318,27
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	1.600,00
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.593,03
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	927.073,98
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	259.580,67

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	3.206.595,17
------------------------------------	---------------------

AYUNTAMIENTO DE AROCHE.- PROVINCIA DE HUELVA.- PLANTILLA DE PERSONAL 2015

Provincia: HUELVA

Corporación: AROCHE.

A) FUNCIONARIOS.

Denominación plaza	Nº	Subgrupo	Escala	Subescala	Categoría /Clase	Observaciones
Secretaría Intervención	1	A1	Hab. Nacional	Secretaría-Interv.		
Arquitecto Técnico	1	A2	Admon. Especial	Técnica	Arquitecto o Técnico	A cubrir por interinidad en 2016 (1)
Administrativo	1	C1	Admón. General	Administrativo		Vacante (1)
Auxiliar Admvo.	4	C2	Admón. General	Auxiliar Admvo.	Auxiliar Admvo	1 ocupada definitivo, 1 interino y 2 vacantes, pendientes de cubrir amortizando la de laboral fijo y las 2 de laboral temporal (1)

- (1) Plazas que se proveerán mediante nombramiento definitivo o interino, previa autorización del Mº Hacienda y A. Pública, art. 21.cuatro de la Ley 22/2013 de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 2015.

B) PERSONAL LABORAL FIJO.

Denominación puesto	Nº	Titulación	Observaciones
Auxiliar Administrativo	1	Grad. Educ. Secund. Obligatoria o equivalente	(2)
Operario Servicios Múltiples	2	Idem	
Personal de Limpieza	2	Idem	

- (2) Ocupada como laboral fijo anterior al EBEP. Plaza a funcionarizar, conforme a la DTª 2ª EBEP.

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL.

Denominación puesto	Nº	Titulación	Observaciones
Guardería	4	Profesoras E.G.B.	
Encargado	1		
Vigilantes	2		
Auxiliar Administrativo	2	Graduado Educac Secundaria Obligatoria o equivalente	A amortizar en 2016 previo nombramiento interino autorizado por la Admón Estado.
Arquitecto Técnico	1	Arquitecto Técnico	Idem

AYUNTAMIENTO DE AROCHE.- PROVINCIA DE HUELVA.-

Arqueólogo	1	Licenciado Historia	
Oficial 2ª	2		
Peón Usos Múltiples	1		
Asistentes Sociales	1	Diplomado Trabajo Social	
Monitor de Deportes	3		
Monitores	4	Titulado Medio	Música
Monitores	2		Guadalinfo

- (1) Artículo 25 Ley 30/84, de 2 de Agosto. (Grupo)
- (2) Artículos 169 a 175 Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril.
(Escala, Subescala, Clase, Categoría)
- (3) Artículo 177
- (4) Artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril de Bases del Régimen Local.

NUMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS	7
NUMERO TOTAL DE PERSONAL LABORAL FIJO	5
NUMERO TOTAL DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL	24
NUMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS DE EMPLEO	0

La Srta. Carolina Charneco, Portavoz del Grupo Popular, manifiesta que votara en contra, pues no son unos presupuestos consensuados, son unos presupuestos pospuestos. Indica asimismo, que entiende la sobrecarga de trabajo y que se vaya corrigiendo para el ejercicio 2.016 y se puedan aprobar sobre Marzo o Abril.

El Sr. Alcalde-Presidente señala que no es el momento adecuado su aprobación, pero este Ayuntamiento dispone de los medios que dispone y que para este ejercicio 2.016 se intentarán tener para el mes de Abril.

El Ayuntamiento Pleno, por OCHO votos a favor (P.S.OE.) y TRES en contra, de los ONCE que componen la Corporación, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2.015, así como la Plantilla de Personal.

SEGUNDO - En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21.cuatro de la Ley 22/2013 de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2015 y con el objeto de iniciar las actuaciones necesarias para regularizar durante el ejercicio de 2016 los reparos legales apreciados por la Junta de Andalucía en dicha Plantilla en el ejercicio 2.014, solicitar del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la autorización de las convocatorias para cubrir, por razones de urgencia y mediante nombramiento de funcionarios interinos, 2 plazas de Auxiliar Administrativo y 1 de Arquitecto Técnico vacantes en aquella y cuyas funciones actualmente están desempeñadas por personal laboral temporal, al considerar que en los servicios correspondientes concurren las circunstancias previstas en la norma legal aludida.

AYUNTAMIENTO DE AROCHE.- PROVINCIA DE HUELVA.-

Punto 7º.- PROPUESTA DE ALCALDIA PARA CONDENA DE LOS ATENTADOS YIHADISTAS EN DIFERENTES LUGARES DEL MUNDO.-

El Sr. Alcalde-Presidente señala que el Grupo Popular presentó una moción similar y esto es algo que ya estaba comprometido este Ayuntamiento y como eran dos sobre el mismo tema, se ha simplificado en este punto y la otra moción se queda sobre la Mesa a deseo del Grupo Popular o se lleva al próximo Pleno.

El portavoz del Grupo Socialista propone la condena de todos lo atentados yihadistas que se producen y se han producido y no se vuelvan a producir en ningún lugar del mundo.

Continúa el Sr. Macías Sánchez que no se puede tratar esta asunto como una cuestión frívola ni tampoco aprovechar la coyuntura para hacer una causa electoralista o partidista, que todas estas personas que han sido victimas de estos atentados tienen el mismo peso, el mismo dolor y indistintamente de su raza o religión o en el país en que residan. Pasa a dar un breve repaso de los atentados del año 2.015, indicando que haciendo un calculo frívolo van 1.259 personas muertas, y que ante esto el Grupo Socialista piensa que ante esta barbarie solo podemos decir que los minutos de silencio en las concentraciones deber tener siempre la misma base de realismo y de raciocinio, nunca deben convertirse en ningún trampolín para intentar conseguir votos.

La Sra. Charneco Martín, Portavoz del Grupo Popular, establece que nosotros evidentemente estamos en contra de todas las acciones terroristas por eso presentamos esa Moción, que nos hubiera gustado que se hubiese incorporado al Orden del Día. Estamos de acuerdo con las cuestiones planteadas por el portavoz, pero no entendemos lo último, no entendemos la relación de los minutos de silencio con la captación de votos, que eso sobra, que la condena debe ser unánime contra los actos terroristas.

El Sr. Alcalde-Presidente significa que este Ayuntamiento debe dar el mismo tratamiento a todas las victimas, independientemente que un atentado se realice en suelo Africano, Oriente Medio o Europeo. Si nosotros hubiésemos otorgado un minuto de silencio a las victimas de Paris, estaríamos haciendo una discriminación a todos los otros muertos que en 2.015 se han producido en el mundo, esto es lo que decimos, que todos lo muertos son iguales y entendemos que puede ser partidista tratar de defender un minuto de silencio en las redes sociales y que si el P.P. quiso hacer un minuto de silencio por los atentados de Paris, también alguien le puede decir que porque no se ha hecho cuando han muerto dos policías nacionales de Granada en Kabul, pero como nosotros no somos el P.P. nosotros somos el Ayuntamiento y tenemos una responsabilidad institucional y no queremos que nadie diga eso por eso plantea el portavoz esa relación de atentados y número de muertos y que por suerte o por desgracia este Ayuntamiento no puede estar convocando constantemente minutos de silencio, a no ser que sea algo cercano, extraordinario que pase en suelo nacional, entendemos entonces que sí, este Ayuntamiento ha hecho un minuto de silencio.

AYUNTAMIENTO DE AROCHE.- PROVINCIA DE HUELVA.-

La Sra. Charneco Martín, Portavoz del Grupo Popular, señala que lo realizaron porque se hicieron eco de la FEMP, y pensamos que era una tragedia, pero no los consideramos con un acto electoralista. Fue algo generalizado en todas las instituciones de España y de todo el mundo, no del P.P. de Aroche.

Punto 8º.- MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN DEFENSA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS “SUMINISTRO ELECTRICO Y DE TELEFONIA EN LOS MUNICIPIOS RURALES DE HUELVA”.-

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Aroche desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente Moción:

“ Toda la primera mitad del pasado siglo XX, se caracterizó por los éxodos masivos que se produjeron desde las zonas rurales a las grandes urbes, que, aunque continuaron también en la primera parte de la segunda mitad, estos fueron reduciéndose, hasta, casi invertirse la tendencia en el último cuarto de siglo.

En ese último cuarto del siglo XX, se empieza a mirar a las zonas rurales, produciéndose una vuelta, al principio escalonada, para, ya en las décadas de los ochenta y noventa de manera más pronunciada.

Las zonas rurales se revitalizan a partir de dicha época, y las distintas Administraciones Públicas empiezan también a tomarlas más en consideración que hasta esos años lo habían hecho.

Con la llegada de la democracia, y con ella la de los Ayuntamientos Democráticos, se empieza a valorar el potencial de desarrollo que pueden albergar estas zonas, así como la necesidad de dotarlas de los servicios necesarios, que en los primeros momentos, tuvieron que ser los más elementales y básicos, como el abastecimiento de agua, redes de alcantarillado, alumbrados públicos, parques, pavimentaciones de calles y plazas, etc., para en una segunda oleada, dotarlas de otros espacios de los cuales carecían, como centros educativos, sanitarios, culturales, etc.

Desde todas las Administraciones Públicas (europea, central, autonómicas, provinciales y locales), se pusieron en marcha programas y proyectos para revitalizar estas zonas, desarrollándolas y poniéndolas en valor. Ello contribuye a que en la última década del pasado siglo y la primera de este, las zonas rurales experimentaran un cierto desarrollo armónico y equilibrado, alcanzándose unos niveles de vida, por la prestación de servicios que empiezan a implantarse en las mismas, que cada vez las acerca más a las zonas históricamente mejor dotadas de servicios y por ende con un mayor desarrollo.

Pero desgraciadamente llevamos sufriendo históricamente una insuficiente calidad de los servicios de suministro eléctrico, telefonía móvil, internet, etc., servicios necesarios e imprescindibles para la prestación de otros muchos, los cuales, sin unas

AYUNTAMIENTO DE AROCHE.- PROVINCIA DE HUELVA.-

buenas redes, difícilmente se pueden prestar con ciertas garantías, limitando enormemente el crecimiento y desarrollo de las comarcas rurales.

Centrándonos en el suministro eléctrico, tenemos que denunciar las constantes incidencias que se producen en el mismo, manifestadas en los continuos cortes de suministro, aún en condiciones atmosféricas favorables, los cuales repercuten de forma muy negativa tanto en las viviendas, así como, muy especialmente en las empresas, sector turístico y en todo el desarrollo integral de las comarcas rurales, ya que a estos continuos y en muchos casos prolongados cortes del suministro eléctrico, se suma, la falta de potencia en muchos municipios de Huelva, lo cual conlleva grandes dificultades para la ampliación o instalación de nuevas iniciativas empresariales.

Asimismo en el tema de la telefonía hay multitud de pueblos en los que ni siquiera se pueden contratar nuevos números mientras no se den de baja otros abonados al no existir capacidad en las centrales telefónicas.

En ambos casos los cables que se encuentran ubicados en los distintos municipios están en un absoluto abandono, al igual que las conducciones hasta los pueblos en el caso de la telefonía fija.

Desde el Pleno del Ayuntamiento de Aroche (Huelva), queremos elevar al Pleno para su consideración la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero: Instar a las empresas suministradoras de electricidad que prestan sus servicios en la provincia a que ponga todos los medios necesarios (mantenimiento, ampliación y mejora de las redes), para que podamos disfrutar de un buen servicio eléctrico, acorde con los tiempos en que vivimos y conforme a las tarifas que se abonan por el mismo.

Segundo: Solicitar a las empresas suministradoras de telefonía, tanto fija, móvil y de datos, que operan en la provincia que ponga todos los medios necesarios (mantenimiento, ampliación y mejora de las redes), para que podamos disfrutar de un buen servicio, acorde con los tiempos en que vivimos y conforme a las tarifas que se abonan por los mismos.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de los ONCE Concejales presentes, de los ONCE que componen la Corporación, acuerda:

UNICO.- Aprobar íntegramente la Moción transcrita anteriormente.

Punto 9º.- MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE ASFALTADO NUEVO EN CARRETERA NACIONAL 433, EN SU TRAMO DESDE ROSAL DE LA FRONTERA A CORTEGANA.-

AYUNTAMIENTO DE AROCHE.- PROVINCIA DE HUELVA.-

“ De acuerdo y al amparo de lo previsto en el reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Aroche desea someter a la consideración del pleno Municipal la siguiente para su debate, consideración y aprobación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS;

Actualmente la carretera Nacional 433 Sevilla-Lisboa en su tramo Rosal de la Frontera-Cortegana presenta un pésimo estado de conservación, donde está en muchos tramos solo la piedra de asfaltado, se hace cada vez menos compresible como una carretera con trayecto internacional que una Sevilla-Portugal pueda estar en estas pésimas condiciones.

Parches y más parches a un asfalto de más de veinte años, los neumáticos de los coches duran meses ya que se los come la piedra que esta visible en la carretera, llevando consigo la consecuencia para los conductores de la cada vez mayor consumo de desgaste de gomas, así como los lamentables baches que sufren los vehículos, pues su pavimento esta cada vez más deteriorado e insufrible, vemos que por parte del Gobierno de La Nación no da una respuesta a la ciudadanía ya que se ha comunicado la situación en la que se encuentra teniendo por respuesta que está en estudio.

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Aroche, al igual que la inmensa de los ciudadanos que transitan por este tramo, vemos que esta es una vía de mucho transito por su trayecto al País vecino de Portugal, así como por el elevado tránsito de vehículos pesados.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Aroche, propone elevar a pleno la adopción del siguiente acuerdo;

- 1.- Reconocer el pésimo estado en que se encuentra el tramo de carretera entre Rosal de la Frontera-Cortegana, dentro de la Nacional 433 Sevilla-Lisboa.
- 2.- Que se asfalte por completo el tramo antes mencionado.
- 3.- Reconocer que los automovilistas tienen derecho a una carretera digna.
- 4.- Instar al Gobierno de la Nación a que tome las medidas pertinentes para llevar a cabo en su totalidad el asfaltado del tramo Rosal de la Frontera-Cortegana lo antes posible.

En Aroche a 14 de Diciembre de 2015.- Fdo. Rafael Candeas Rodríguez.
Representante del Grupo Municipal Socialista”.

AYUNTAMIENTO DE AROCHE.- PROVINCIA DE HUELVA.-

La Srta. Carolina Charneco, Portavoz del Grupo Popular, señala que entienden que tiene una gran necesidad.

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de los ONCE Concejales presentes, de los ONCE que componen la Corporación, acuerda:

UNICO.- Aprobar íntegramente la Moción transcrita anteriormente.

Punto 10º.- MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR SOBRE ADECENTAMIENTO Y ASFALTADO DE LA TOTALIDAD DEL CAMINO MONTEPUERTO-LAS TINAJAS.

“ El Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Aroche, a través de su portavoz Doña Carolina Charneco Maestre y al amparo de lo previsto en el Reglamento Orgánico de Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente moción para su debate, consideración y aprobación en el pleno orgánico.

Exposición de motivos:

El término municipal de Aroche está compuesto por el núcleo urbano de Aroche, viviendas rurales diseminadas y las distintas aldeas (Los Viejos, Los Bravos, Los Andreses, Montebalón, Las Cefiñas y Montepuerto).

El camino de Montepuerto-Las Tinajas o también llamado camino de Aroche, es la vía de comunicación que históricamente ha unido a las aldeas de la zona norte con el municipio de Aroche.

El estado actual de este camino es lamentable con presencia de hondos socavones, deterioro generalizado del pavimento, presencia de vegetación, etc. Consecuencia del total abandono por parte del anterior equipo de gobierno del PSOE incumpliendo su compromiso electoral prometido en el programa electoral para las aldeas del PSOE de Aroche, legislatura 2011-2015.

El Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Aroche, a igual que la inmensa mayoría de los vecinos de las distintas aldeas citadas, consideramos que esta vía de comunicación es de vital necesidad para la vinculación de las aldeas con el municipio, además de la cuestión geográfica; de estar a una distancia de 12 kilométricos pasamos a tener que dar un rodeo de 23 kilómetros por la nacional N-433.

Se adjunta:

AYUNTAMIENTO DE AROCHE.- PROVINCIA DE HUELVA.-

- ❖ 121 firmas de vecinos y vecinas de las distintas aldeas así como usuarios del camino Montepuerto-Las Tinajas.
- ❖ Fotografías del estado actual del camino.
- ❖ Programa electoral para las aldeas del PSOE de Aroche, legislatura 2011-2015.

Propuesta de acuerdos:

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Aroche propone al pleno de la corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

1º Reconocer el pésimo estado actual del camino Montepuerto-Las Tinajas.

2º Reconocer el derecho que tienen los vecinos y vecinas de las distintas aldeas a disfrutar de una vía de comunicación en condiciones adecuadas para su uso, que acorte el trayecto para acceder a su municipio en la mitad de kilométricos.

3º Instar al equipo de gobierno actual del Ayuntamiento de Aroche a que solicite a las distintas administraciones públicas la financiación adecuada para **LLEVAR A CABO EL ADECENTAMIENTO Y ASFALTADO DE LA TOTALIDAD DEL CAMINO MONTEPUERTO-LAS TINAJAS**, para con ello atender las peticiones de la inmensa mayoría de vecinos y vecinas que demandan el arreglo del camino sin más demora.

En Aroche a 17 de noviembre de 2015. Fado. Carolina Charneco Maestre. Portavoz del Grupo Popular”.

El Sr. Alcalde-Presidente indica que hay que insistir en el origen de todo esto, el estado actual en algunos tramos es muy defectuoso. Este camino esta mal concebido desde el principio, ya que se le quiso dar un tratamiento de carretera, sin tener en cuenta el tratamiento de la sub-base del camino y soporte de tonelaje, cunetas para desagüe del agua, sin considerar que no existía espacio en innumerables tramos para el cruce de dos vehículos, el gobierno del Partido Popular solo se preocupó de dar cumplimiento a una promesa electoralista imposible, dando un simple riego de asfalto. Ya los técnicos de la Diputación Provincial advirtieron que a los dos años iba a sufrir graves desperfectos.

En cuanto a la financiación de las diferentes administraciones, a quien se le pide a la Ministra de Fomento, que no es capaz de arreglar la Nacional 433 Sevilla Lisboa, a la Junta de Andalucía o Diputación, que tiene innumerables kilómetros en toda la provincia, difíciles de mantener.

Es cierto que ha ido en programas electorales, pero no el arreglo total del camino, sino reparaciones puntuales, las cuales se han realizado y se le ha pedido implicación económica a los vecinos, como se hace en los diferentes caminos de Aroche. Desde este Ayuntamiento vamos a seguir invirtiendo en este camino, tapando agujeros en ese camino, pero lo que no podemos es garantizar una carretera y eso no es una carretera.

AYUNTAMIENTO DE AROCHE.- PROVINCIA DE HUELVA.-

El Sr. Florido Gandullo expone que en la legislatura anterior hicimos inversiones en los tramos que peores estaban, aportando el Ayuntamiento el 50% y el otro 50% los vecinos.

La Srta. Carolina Charneco, Portavoz del Grupo Popular, contesta que no tenemos porque contestar la recogida de firmas, ya que es una demanda de los vecinos.

Este camino es un camino vital para estos vecinos, el término de Aroche tiene una enorme red de caminos, pero en concreto este camino es el que una las Aldeas con Aroche y sus vecinos están pagando sus impuestos que no redundan en ellos, tratando a vecinos de primera y de segunda.

Prosigue manifestando, que si el arreglo es imposible porque hace promesas imposible en su programa electoral, ya que iba incluido el arreglo de la carretera. Asimismo, cuando se solicita que pida financiación a las diferentes administraciones, nos referimos a las administraciones competentes, en este caso, la Junta de Andalucía o Diputación y no consideramos que sea una propuesta electoralista, ya que ha sido una iniciativa popular de los vecinos de las Aldeas que se han querido apoyar en nosotros, ya que estamos aquí para defender los intereses de Aroche, los arochenos y los aldeanos.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que los intereses de los arochenos y de los populares que es legítimo, como yo defendiendo los intereses de los arochenos y los socialistas.

Si la consideración del Grupo Popular es que el pago de los impuestos de los vecinos de las Aldeas es para la comunicación a Aroche, ese es su criterio, desde el Grupo Socialista, en épocas pasadas se invirtió en la generación de un alumbrado público, que no existía, ahora se ha realizado actuación importantísima en el suministro de agua, no le falta zonas de aparcamientos, pavimento razonable en sus viales y se sigue invirtiendo en las Aldeas, repercutiendo en esas cosas el pago de sus impuestos. Las Aldeas han tenido una comunicación escasa con Aroche, no ahora sino históricamente, tie

El Ayuntamiento Pleno por OCHO votos en contra (PSOE) y TRES votos a favor (PP), de los ONCE Concejales presentes, de los ONCE que componen la Corporación, acuerda no aprobar dicha Moción.

Punto 11º.- APROBACION PROYECTO DE ACTUACION PARA CAMBIO DE UBICACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR VINCULADA A EXPLOTACION AGRICOLA.-

Visto que en el informe de Secretaría de fecha 15 de diciembre de 2015 se señalaba la legislación aplicable y el procedimiento a seguir durante la tramitación de la innovación propuesta.

AYUNTAMIENTO DE AROCHE.- PROVINCIA DE HUELVA.-

Vistos el Informe de Técnico al respecto del citado proyecto de Actuación. Y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.2.c) y 47.2.11) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de los ONCE Concejales presentes, de los ONCE que componen la Corporación, acuerda:

PRIMERO. Aprobar admitir a trámite la solicitud presentada por Don Sebastián Díaz Carlos para la aprobación del Proyecto de Actuación para la ejecución de edificación para cambio de ubicación de vivienda unifamiliar existente vinculada a la explotación ganadera en finca rústica Monteblanco (Parcelas 38 y 73 del Polígono 3).

SEGUNDO. Abrir un plazo de información pública por período de 20 días, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Municipio. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo. Y al finalizar este plazo se emitirá informe de alegaciones.

TERCERO. Solicitar los informes pertinentes a la Consejería competente en materia de urbanismo.

Punto 12º.- APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION PUNTUAL Nº 3 DEL PGOU DE AROCHE.-

En este punto se ausenta D^a Carolina Charneco Maestre.

Visto que en el informe de Secretaría de fecha 16 de diciembre de 2015 se señalaba la legislación aplicable y el procedimiento a seguir durante la tramitación de la innovación propuesta.

Vistos el Informe de Técnico al respecto de esta Modificación de fecha 16 de diciembre de 2016. Y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.2.c) y 47.2.11) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

El Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de los DIEZ Concejales presentes, de los ONCE que componen la Corporación, acuerda:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la innovación mediante modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Aroche

SEGUNDO. Abrir un plazo de información pública por período de Un Mes, publicándose en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huelva*, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios del Municipio. Durante dicho

AYUNTAMIENTO DE AROCHE.- PROVINCIA DE HUELVA.-
período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo.

TERCERO. Suspender el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas para aquellas áreas del territorio objeto del planeamiento, cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

CUARTO. Solicitar los informes, Dictámenes u otro tipo de pronunciamientos de los órganos y Entidades administrativas gestores de intereses públicos afectados, previstos legalmente como preceptivos.

QUINTO. Se practicará, de forma simultánea, comunicación a los órganos y Entidades administrativas gestores de intereses públicos con relevancia o incidencia territorial, para que, si lo estiman pertinente, puedan comparecer en el procedimiento y hacer valer las exigencias que deriven de dichos intereses.

Igual trámite se practicará con los Ayuntamientos de los Municipios colindantes».

Punto 13º.- ASUNTOS URGENTES.-

No hubo en esta sesión.

Punto 14º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

RUEGOS DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

- En el pleno ordinario anterior a éste, le rogamos que se mejorasen las condiciones de accesibilidad de los contenedores de RSU y reciclajes en la zona de la Fuente Nueva. Entendemos que nuestro ruego no ha sido resuelto por lo que volvemos a rogarle que mejore las condiciones de accesibilidad en tal servicio.
- Volvemos a rogarle, como ya hicimos en el pleno ordinario anterior, que se repongan o reparen las farolas rotas en la zona de la Parada de Sementales.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que se han comprobado y estaban bien, puede que este rota alguna tulipa que rompen los niños.

- Volvemos a rogarle que se vuelva a colocar el bolardo que evita el acceso a vehículos en la zona central del Paseo Ordóñez Valdés.

AYUNTAMIENTO DE AROCHE.- PROVINCIA DE HUELVA.-

El Sr. Alcalde-Presidente señala que no le parece oportuno, ya que a veces es necesario su acceso.

- Volvemos a rogarle que se nos aporte una relación detallada de los conceptos de ingresos y gastos de las instalaciones deportivas municipales.

El Sr. Alcalde-Presidente indica que se encuentra en elaboración, remitiendo sus datos a la liquidación del presupuesto, la cual debe estar terminada antes del 31/03/16.

- Volvemos a rogarle que se nos aporte una relación detallada de los conceptos de ingresos y gastos de todas las actividades de Arucinalia 2015 y de Fegar 2.015, donde aparezcan los contratos de personal detallado.

El Sr. Alcalde-Presidente le remite a la liquidación del presupuesto, la cual debe estar terminada antes del 31/03/16.

- Le rogamos nos aporte un listado detallado de todo el personal funcional, laboral eventual, indefinido y fijo del ayuntamiento, donde aparezcan el tipo de contrato y las remuneraciones con los complementos determinados.

El Sr. Alcalde-Presidente señala que están detallados en los presupuestos y liquidaciones.

- Le rogamos se nos aporte un listado completo de las subvenciones pedidas, concedidas, ejecutadas (donde el beneficiario es el ayuntamiento) durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015.

El Sr. Alcalde-Presidente señala que hable con los anteriores representantes del P.P. en el Ayuntamiento, pues esto pertenece a otras legislaturas.

- Le rogamos nos aporte un listado completo de las subvenciones pedidas hasta el momento para el año 2016.

El Sr. Alcalde-Presidente que este es mal fácil elaborarlo, ya que no son demasiadas. Se presentará oportunamente.

- Le rogamos de nuevo que se hagan las gestiones oportunas para que la televisión instalada en nuestro pueblo grabe los plenos de nuestro Ayuntamiento, para que los vecinos y vecinas puedan tener la posibilidad de ver y escuchar los asuntos tratados en el mismo por los concejales que les representan.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que los Plenos son abiertos al público, a los que puede asistir quien lo desee, no entendiéndolo prioritario lo de la tele.

AYUNTAMIENTO DE AROCHE.- PROVINCIA DE HUELVA.-

- Le rogamos se resuelvan pronto todas las peticiones de información que, a través de nuestra portavoz, hemos realizado mediante el registro de la petición pertinente en el Ayuntamiento. Le rogamos por tanto, se nos aclare la situación laboral de Asunción Fernández con su grupo político así como su espacio de trabajo. Aprovechamos para recordarle que dicha trabajadora (al ser, según usted, trabajadora de su grupo político) no puede estar ubicada en las instalaciones municipales y que solo puede estar ubicada en el espacio destinado al Grupo Municipal Socialista. Le recordamos también, que nuestra petición de espacio municipal para nuestro grupo no ha sido aún satisfecha, por lo tanto, el grupo socialista tampoco debe contar con ningún espacio municipal.

El Sr. Alcalde-Presidente explica que en cuanto al Srta. Asunción Fernández no tiene relación contractual con el Ayuntamiento y no le va dar explicaciones con respecto a su grupo político.

Sobre Inmaculada Acedo, ha sido contratada para la organización de los Reyes Magos, en atención a la peligrosidad que tiene este evento.

Casto Sancha, esta provisionalmente de conserje de las instalaciones deportivas hasta que se organice la reunión con las 4 personas que deben ocupar ese puesto durante los próximos 4 años.

Santiago Expósito, se le realizan contrataciones puntuales para arreglo y mantenimiento de equipos informáticos, como anteriormente la ha realizado Adán Candeas y otros.

Este Ayuntamiento no tiene asesores contratados.

- Le rogamos saque usted ya a la luz pública la BOLSA DE EMPLEO POR ESPECIALIDADES aprobada en el pleno ordinario anterior a éste.

El Sr. Alcalde-Presidente señala que la puesta en marcha de la nueva Bolsa de Empleo sigue su marcha.

- Le rogamos que se estudie una solución en cuanto a la seguridad de los niños y niñas del Colegio Público de nuestra localidad a la hora de la salida del centro de los mismos. El caos diario a la hora de salida entre coches de padres, coches de transeúntes, camiones, peatones, ponen en riesgo la seguridad de los pequeños.

El Sr. Alcalde-Presidente indica que es una cuenta importante y que se esta en estudio con la Guardia Civil para diseñar un plan, pero el problema es de conciencia ciudadana.

- Le rogamos que se nos presente un informe de la situación, en cuanto a mantenimiento y cumplimiento de la normativa pertinente, de la guardería municipal.

El Sr. Macías Sánchez manifiesta que se denomina Escuela Infantil 1º Ciclo y que en cuanto al cumplimiento de la normativa se remite a los hechos, hay profesionales cualificados, se atienden las demandas y en cuanto al local existen revisiones periódicas, concretamente ha habido una inspección veterinaria en el comedor.

AYUNTAMIENTO DE AROCHE.- PROVINCIA DE HUELVA.-

- Le rogamos se ilumine adecuadamente la zona de calle que va desde el transformador de la luz hasta el apeadero de autobuses.

El Sr. Alcalde-Presidente indica que esta suficientemente iluminado, que el fallo era de los equipos eléctricos y que ya esta solucionado.

- Le rogamos nos aporte un listado completo de todas las actividades culturales financiadas por el Ayuntamiento de Aroche durante el año 2015, con la cuantía exacta destinada a cada actividad.

El Sr. Alcalde-Presidente le remite a la liquidación del presupuesto, la cual debe estar terminada antes del 31/03/16.

- Los puestos de trabajo que tenga necesidad el Ayuntamiento que salgan a la luz pública.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que el Ayuntamiento no ha sacado ningún puesto de trabajo, todas las contrataciones son eventuales de 14 días.

PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

- Le volvemos a preguntar qué cuando se va a facilitar un despacho totalmente equipado en las dependencias para que nuestro grupo político pueda realizar su labor de oposición y fiscalización del equipo de gobierno de nuestro Ayuntamiento, como marca la ley vigente.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que en cuanto podamos acondicionarlo.

- ¿Por qué no se publican las actas de los plenos ya celebrados y rectificadas en la página Web oficial del Ayuntamiento y tablón de anuncios?

El Sr. Alcalde-Presidente señala que se está montando el portal de transparencia.

- ¿A que se a dedicar el local vacío que resulta al abandonar la Guardia Civil las dependencias ubicadas en Paseo Ordóñez Valdés?

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que aún lo están utilizando y que no sabe aún su destino.

- ¿Cómo puede explicar el Sr. Alcalde que según información contrastada con la Cámara de Cuentas, el Ayuntamiento de Aroche no ha aportado toda la documentación reclamada a dicha entidad de los ejercicios 2.012 y 2.013?

El Sr. Alcalde-Presidente señala que todo esta subsanado desde hace tiempo.

AYUNTAMIENTO DE AROCHE.- PROVINCIA DE HUELVA.-

- ¿Cuál es la deuda total, tanto a largo plazo como a corto plazo de la empresa pública municipal EMDARO AROCHE S.L., a fecha de hoy?

El Sr. Alcalde-Presidente señala que se explico en la Comisión de Cuentas, pero que esos temas se tratan en el Consejo de Administración de la empresa, al que vd. renunció formar parte de él.

- ¿Cuál es la deuda total del Ayuntamiento de Aroche a entidades financieras, a proveedores y a la seguridad social a día de hoy?

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que la deuda con entidades financieras se corresponde con el crédito de pago a proveedoras por la construcción de las 107 viviendas, sobre unos 4.900.000 €, muy por debajo del valor de mercado de las mismas (15.000.000 €). En cuanto a proveedores, sin contar con el PFEA sobre 50.000 € y en cuanto a seguridad social, hacienda y nóminas se está al día.

- ¿Por qué el Ayuntamiento ha tenido que devolver una subvención recibida de la Junta de Andalucía para la construcción y adecuación urbanística del polígono industrial de La Belleza? ¿Cuánto es lo que le reclama exactamente la Junta de Andalucía? ¿Cómo se piensa pagar ese dinero? ¿Qué es lo que se había hecho con el dinero recibido y que ahora hay que devolver?

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que es una ayuda a interés 0, para acometer el gasto y que hay que devolver en 10 años.

Las obras se acometieron con medios propios para parte de la urbanización del Polígono Industrial y en la justificación no se estimó esa financiación pues deberían haberse realizado con empresas externas. Gracias a un esfuerzo de tesorería ya se ha efectuado la devolución al Ministerio (no a la Junta).

- ¿Cuánto le debe a día de hoy la Diputación de Huelva en concepto de materiales para las obras PROFEA, de los años 2.014 y 2.015?

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que debe el 100% del año 2.015.

- Vemos en los presupuestos que destinan una partida a un Centro de Información Juvenil ¿A qué actividades va destinada dicha partida? ¿Dónde se ubica el Centro de Información Juvenil?
- Vemos en los presupuestos que destinan una partida a Programas de Actividades para Menores, Mujer y Tercera Edad. ¿Cuáles son dichos programas y que entidades han sido las beneficiarias?
- Vemos en los presupuestos que destinan una partida a UN PLAN LOCAL DE JUVENTUD. ¿Nos podría explicar en qué consiste dicho plan?.

AYUNTAMIENTO DE AROCHE.- PROVINCIA DE HUELVA.-

- Vemos en los presupuestos que destinan una partida a PROGRAMAS DE FORMACION PARA EL EMPLEO. ¿Nos podría decir cuáles son dichos programas y a qué sector de nuestra población va destinado? ¿Nos podría decir también cómo están regulados dichos programas?
- Vemos en los presupuestos que destinan una partida a PLAN LOCAL DE INTERVENCION ARQUEOLOGICA. ¿Nos podría decir en qué consiste dicho plan y qué es lo que se financia exactamente?
- Vemos en los presupuestos que destinan una partida a TALLERES. ¿Nos podría decir cuáles y en qué consisten dichos talleres?¿A quién va dirigido?¿Se contrata a personal para los mismos?
- Vemos en los presupuestos que destinan una partida a ASUNTOS SOCIALES solamente 5000 euros. ¿Nos podría decir a qué va destinado exactamente esa partida?¿No le parece a usted ridículo destinar a ASUNTOS SOCIALES solamente 5000 euros propios?

El Sr. Alcalde-Presidente explica que son partidas que vienen de presupuesto anteriores y que se han mantenido por si se realizaba algún programa y no son específicos, ya que las partidas se vinculan en los gastos.

- ¿Nos podría explicar a qué va destinada la partida de IMPREVISTOS de los presupuestos del año 2.015?

El Sr. Alcalde-Presidente señala que se ha explicado anteriormente.

- ¿Nos podría usted decir por qué se ha casi duplicado la partida 920.227.08, del año 2.014 al año 2.015 ¿Qué empresa es la que se dedica a llevar a cabo dicha recaudación? ¿Existe un contrato público?¿Si es así, dónde está el pliego de condiciones y las diferentes ofertas recibidas?¿Cómo se realiza la asignación final al ganador?

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que la recaudación la realiza el Servicio de Gestión Tributaria, percibiendo un 6,5% de la recaudación, pero hay que tener en cuenta los ingresos en ejecutiva, que aumentan los mismos.

- La partida dedicada a la página WEB oficial del Ayuntamiento de Aroche a qué va destinada. ¿A mantenimiento?¿A dominio?¿A personal municipal encargado de dicha página? Justifique usted del gasto.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que a las dos cosas que no hay personal. La empresa encargada es GENIA.

AYUNTAMIENTO DE AROCHE.- PROVINCIA DE HUELVA.-

- ¿Cuántas personas tienen teléfono móvil corporativo del Ayuntamiento? ¿Cuál es el gasto de cada teléfono móvil corporativo?

El Sr. Alcalde-Presidente informa que los tienen todos los concejales menos uno, teniendo limitado el gasto a 50 €. Además lo tienen algunos operarios con una limitación de 30 € y a 20 €, a excepción del encargado que no tiene límite. Son en total 25 móviles. El gasto mensual es 800 € aproximadamente.

- ¿Por qué las casillas de activos/pasivos financieros ha bajado tanto del año 2014 al año 2015? ¿Por qué los gastos financieros han bajado tanto en 2015? Todo según el presupuesto del año 2015.

El Sr. Alcalde-Presidente señala que las condiciones de los préstamos cambiaron de un ejercicio al otro.

- Las retribuciones de altos cargos ha incrementado del año 2014 al 2015 más de un 6% (43797,48 €). ¿Le parece a usted este incremento moralmente aceptable en la situación económica que tenemos?

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que en Aroche los Concejales y Alcalde cobran menos que por ejemplo Cortegana, donde cobra casi el doble, o Santa Olalla o Valverde u otros Ayuntamientos del P.P. ¿Y usted se compromete a no cobrar nunca ningún dinero del Ayuntamiento?.

- ¿Cuánto debe la Junta de Andalucía a día de hoy al Ayuntamiento en concepto de planes especiales de empleo –emplea joven y emplea +30?

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que cero.

- ¿Cuanto le debe la Junta de Andalucía al Ayuntamiento de Aroche en concepto de Guardería?.
-

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que cree que lleva un retraso de dos meses.

- ¿Porque no se suplen las vacaciones de las profesoras de las maestras y auxiliares de la guardería?

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que siempre se suplen.

- ¿Por qué se le ha reducido una hora de trabajo a cada una de las trabajadoras de la guardería?

El Sr. Alcalde-Presidente señala que para ajustar la subvención recibida a los gastos y al número de niños atendidos.

AYUNTAMIENTO DE AROCHE.- PROVINCIA DE HUELVA.-

- ¿Que empresa se esta encargando de la preparación del portal para la Ley de Transparencia?

•

El Sr. Alcalde-Presidente señala que Genia.

- ¿Cuantos días de recogida de basura a partir del día 1 de Enero 2.016, precio anterior y el actual, IVA?

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que seis de recogida y que el precio anteriormente era de 8,10 sin IVA y el actual 9,00 sin IVA., con un IVA del 10%.

- ¿Cuando se va a emprender una depuradora en la Aldea Las Cefiñas?.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que esta traslado el tema a la Consejería de Medio Ambiente.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las once horas y cincuenta y cuatro minutos del día dieciocho de Diciembre de dos mil quince. Doy fe.

Vº. Bº.

El Alcalde.-